

EXP-UNC: 0042978/2018

CÓRDOBA

14 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0042978/2018 por el cual la Prof. Stella Regis, Legajo N° 27.852, solicita licencia por vacaciones no gozadas desde el 08 de octubre y hasta el 21 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Prof. Stella Regis, revista en Planta Docente como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario de comunicación y Salud y como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Análisis Institucional II de la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo informado por el área de Personal y Sueldos a Fs. 4

Lo dispuesto por el Artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo del personal Docente de la Universidad en relación a la licencia anual ordinaria.

Por ello;

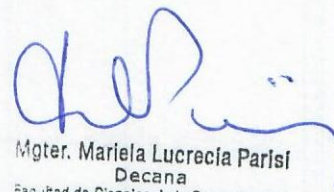
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, por vacaciones no gozadas correspondientes al año 2017, a la Prof. Stella Regis, Legajo N° 27.852, en los cargos de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Seminario de Comunicación y Salud y Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Análisis Institucional II de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día 08 de octubre y hasta el 21 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

le


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 854 